



1.17-2 710  
Tunja, 17 junio de 2026

Señora  
**STELLA CAROLINA CARVAJAL RINCON**  
Profesional Universitaria Grado 237  
Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos  
Alcaldía de Tunja  
carolina.carvajal@tunja.gov.co  
[juridica.fomentoserviciospublicos@tunja.gov.co](mailto:juridica.fomentoserviciospublicos@tunja.gov.co)

**ASUNTO:** Reasignación de Supervisión Conjunta del Contrato No.1057 de 2026

Cordial saludo:

En atención al oficio recibido a través de correo electrónico el 17 junio de 2026, mediante el cual **JUAN CARLOS PÉREZ MESA**, en su calidad de Secretario de Fomento Económico y Servicios Públicos, solicita se reasigne la supervisión conjunta del contrato No.1057 de 2026, cuyo objeto es: "*FSP-030 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS -FSRDI PARA SUBSIDIAR EL SERVICIO DE ASEO A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 VIGENCIA 2026*"; de manera atenta le notifico que usted ha sido designada como supervisora del referido contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la cláusula 9 del contrato No.1057 de 2026, se señala: "**9. SUPERVISIÓN** *La supervisión en la ejecución del presente contrato será ejercida por dos (02) supervisores, uno de la Departamento Administrativa de Planeación Territorial y otro de la Secretaría de Fomento económico y Servicio Públicos:*

*2. Supervisión de la Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos: Estará a cargo del Secretario de Fomento Económico y Servicios Públicos, o quien haga sus veces, o a quien el Jefe de oficina o el ordenador del gasto designe para tal fin mediante oficio, quien previa recepción de oficio expedido por el Primer supervisor a cargo del Departamento Administrativa de Planeación Territorial con aprobación de los estratos y de la homologación predial incorporados en el catastro de usuarios para cada uno de los periodos de facturación del servicio de aseo; se encargará de verificar el balance entre los aportes solidarios cobrados y los subsidios aplicados por el prestador en la facturación del servicio de aseo prestado en los periodos del año 2026, de conformidad con los porcentajes establecidos en el Acuerdo Municipal N° 032 del 11 de diciembre de 2025.*

*La Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos proyectará para la suscripción de las partes las actas de Inicio, de seguimiento para transferencia de recursos, de terminación y la de Liquidación dentro de los términos establecidos legalmente y hará seguimiento al trámite de cuentas". (TOMADO LITERALMENTE DEL CONTRATO)*

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10347732&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Es importante señalar, que el presente oficio de reasignación de supervisión será cargado en la Plataforma SECOP II, en el numeral 7 que corresponde a "Ejecución del Contrato".

Atentamente,

**CRISTINA ISABEL GÓMEZ MORENO**  
Directora (E) Unidad Especial de Contratación Estatal  
Proyector: Ana Laidy Katherine Márquez Tovar-UECE

